



CONCEJO DE BUCARAMANGA
RESOLUCION No. 148
(NOVIEMBRE 04 DE 2014)

"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

- A.-** Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, establece el derecho a los Honorables Concejales del reconocimiento de Honorarios por la Asistencia comprobada a las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas los días: uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (4), cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10), once (11), doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veinte (20), veintiuno (21), veintidós (22), veintitrés (23), veinticuatro (24), veinticinco (25), veintiséis (26), veintiocho (28), veintinueve (29), treinta (30) y treinta y uno (31) de Octubre de 2014.
- B.-** Que el Artículo 1º. de la Ley 1368, modifica el Artículo 66 de la Ley 136 de 1994, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales, los cuales deben ser liquidados atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000.
- C.-** Que para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales durante la vigencia fiscal del año 2014, se debe tener en cuenta la categoría especial del Municipio, dicha categoría determina un valor de sesión tomando como base el valor del año 2013 mas la inflación causada del mismo periodo.
- D.-** En virtud del considerando C.- el valor de la Sesión Plenaria del año 2014 se tomara la base en \$388.144 mas la inflación del año 2013 que fue del 2.44%, consolidándose un valor de Sesión de \$395.930 para la actual vigencia.
- E.-** Que en la Secretaría General del Concejo reposan registros de Asistencia comprobada y llamados a lista a las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas los días: uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (4), cinco (05), seis (06), siete (07) y ocho (08), nueve (09), diez (10), once (11), doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veinte (20), veintiuno (21), veintidós (22), veintitrés (23), veinticuatro (24), veinticinco (25), veintiséis (26), veintiocho (28), veintinueve (29), treinta (30) y treinta y uno (31) de Octubre de 2014.
- F.** Reconocer el pago de las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas los días: uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (4), cinco (05), seis (06), siete (07) y ocho (08), nueve (09), diez (10), once (11), doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veinte (20), veintiuno (21), veintidós (22), veintitrés (23), veinticuatro (24), veinticinco (25), veintiséis (26), veintiocho (28), veintinueve (29), treinta (30) y treinta y uno (31) de Octubre de 2014.
- G.** Que en la Sesión Plenaria Ordinaria el día **Lunes 27 de octubre de 2014**, no se aprobó el Orden del Día por consiguiente esta Sesión no se incluye en esta relación de pago.

REVISADO POR

Asesor Jurídico Concejo Municipal



CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCION No. 148

(NOVIEMBRE 04 DE 2014)

"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"

- H.** Que el Honorable Concejal **JHON JAIRO CLARO AREVALO**, se han hecho pagos parciales de Honorarios, según **Resolución No. 128 de Octubre 08 de 2014**, por un total de **ocho (08) Sesiones Plenarias Ordinarias**, correspondientes a los días: uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (4), cinco (05), seis (06), siete (07) y ocho (08) de Octubre de 2014. **Resolución No. 134 de Octubre 17 de 2014**, por un total de **ocho (09) Sesiones Plenarias Ordinarias**, correspondientes a los días: nueve (09), diez (10), once (11), doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16) y diecisiete (17) de Octubre de 2014.
- I.** Que el Honorable Concejal **DIONICIO CORRERO CORREA**, se han hecho pago parcial de Honorarios, según **Resolución No. 128 de Octubre 08 de 2014**, por un total de **ocho (08) Sesiones Plenarias Ordinarias**, correspondientes a los días: uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (4), cinco (05), seis (06), siete (07) y ocho (08) de Octubre de 2014. **Resolución No. 134 de Octubre 17 de 2014**, por un total de **ocho (09) Sesiones Plenarias Ordinarias**, correspondientes a los días: nueve (09), diez (10), once (11), doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16) y diecisiete (17) de Octubre de 2014.
- J.** Que el Honorable Concejal **CHRISTIAN NIÑO RUIZ**, se han hecho pago parcial de Honorarios, según **Resolución No. 128 de Octubre 08 de 2014**, por un total de **ocho (08) Sesiones Plenarias Ordinarias**, correspondientes a los días: uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (4), cinco (05), seis (06), siete (07) y ocho (08) de Octubre de 2014. **Resolución No. 134 de Octubre 17 de 2014**, por un total de **ocho (08) Sesiones Plenarias Ordinarias**, correspondientes a los días: nueve (09), diez (10), doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16) y diecisiete (17) de Octubre de 2014.
- K.** Que el Honorable Concejal **EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**, se han hecho pago parcial de Honorarios, según **Resolución No. 128 de Octubre 08 de 2014**, por un total de **ocho (08) Sesiones Plenarias Ordinarias**, correspondientes a los días: uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (4), cinco (05), seis (06), siete (07) y ocho (08) de Octubre de 2014. **Resolución No. 134 de Octubre 17 de 2014**, por un total de **nueve (09) Sesiones Plenarias Ordinarias**, correspondientes a los días: nueve (09), diez (10), once (11), doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16) y diecisiete (17) de Octubre de 2014. **Resolución No. 143 de Octubre 24 de 2014**, por un total de **siete (07) Sesiones Plenarias Ordinarias**, correspondientes a los días: dieciocho (18), diecinueve (19), veinte (20), veintiuno (21), veintidós (22), veintitrés (23), veinticuatro (24) de Octubre de 2014.
- L.** Que el Honorable Concejal **WILSON RAMIREZ GONZALEZ**, se han hecho pago parcial de Honorarios, según **Resolución No. 128 de Octubre 08 de 2014**, por un total de **seis (06) Sesiones Plenarias Ordinarias**, correspondientes a los días: tres (03), cuatro (4), cinco (05), seis (06), siete (07) y ocho (08) de Octubre de 2014. **Resolución No. 134 de Octubre 17 de 2014**, por un total de **nueve (09) Sesiones Plenarias Ordinarias**, correspondientes a los días: nueve (09), diez (10), once (11), doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16) y diecisiete (17) de Octubre de 2014.
- LL.** Que el Honorable Concejal **DIEGO FRAN ARIZA PEREZ**, se han hecho pago parcial de Honorarios, según **Resolución No. 128 de Octubre 08 de 2014**, por un total de **ocho (08) Sesiones Plenarias Ordinarias**, correspondientes a los días: uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (4), cinco (05), seis (06), siete (07) y ocho (08) de Octubre de 2014.

REVISADO POR

Secretaría Jurídica Concejo Municipal



CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCION No. 148 (NOVIEMBRE 04 DE 2014)

"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"

- M. Que el Honorable Concejal **CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ**, se han hecho pago parcial de Honorarios, según **Resolución No. 128 de Octubre 08 de 2014**, por un total de **siete (07) Sesiones Plenarias Ordinarias**, correspondientes a los días: uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (4), seis (06), siete (07) y ocho (08) de Octubre de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de Honorarios a los Honorable Concejales según registro de Asistencia comprobada y llamados a lista de las Sesiones Plenarias Ordinarias realizadas los días: uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (4), cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10), once (11), doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veinte (20), veintiuno (21), veintidós (22), veintitrés (23), veinticuatro (24), veinticinco (25), veintiséis (26), veintiocho (28), veintinueve (29), treinta (30) y treinta y uno (31) de Octubre de 2014.

No.	HONORABLE CONCEJAL	No. DE SESIONES ORDINARIAS
1	CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	25
2	JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	29
3	MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	24
4	DIONICIO CARRERO CORREA	12
5	HENRY GAMBOA MEZA	28
6	NANCY ELVIRA LORA	28
7	SONIA SMITH NAVAS VARGAS	28
8	URIEL ORTIZ RUIZ	27
9	SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	30
10	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	22
11	CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	28
12	DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	19
13	CLEOMEDES BELLO VILLABONA	30
14	JOHN JAIRO CLARO AREVALO	13
15	CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	22
16	CHRISTIAN NIÑO RUIZ	09
17	RAUL OVIEDO TORRA	30
18	WILSON RAMIREZ GONZALEZ	13
19	EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	06

REVISADO POR

Edgar Suárez Gutiérrez
Alcalde Concejo Municipal



CONCEJO DE BUCARAMANGA

**RESOLUCION No. 148
(NOVIEMBRE 04 DE 2014)**

**"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS
HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"**

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el Honorable Concejala **CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO**, no asistió a Sesiones Plenarias Ordinarias los días: tres (03), veintitrés (23), veinticuatro (24), veinticinco (25) y veintiséis (26) de Octubre de 2014.

ARTÍCULO TERCERO: Que el Honorable Concejal **JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL**, no asistió a Sesión Plenaria Ordinaria el día: trece (13) de Octubre de 2014.

ARTÍCULO CUARTO: Que el Honorable Concejala **MARTHA ANTOLINEZ GARCIA**, no asistió a Sesiones Plenarias Ordinarias los días: seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), veintiocho (28) y treinta y uno (31) de Octubre de 2014.

ARTÍCULO QUINTO: Que el Honorable Concejal **DIONICIO CARRERO CORREA**, no asistió a Sesiones Plenarias Ordinarias los días: veintiocho (28) y treinta de (31) de Octubre de 2014.

ARTÍCULO SEXTO: Que el Honorable Concejal **HENRY GAMBOA MEZA**, no asistió a Sesiones Plenarias Ordinarias los días: veintiocho (28) y treinta y uno (31) de Octubre de 2014.

ARTÍCULO SEPTIMO: Que el Honorable Concejala **NANCY ELVIRA LORA**, no asistió a Sesiones Plenarias Ordinarias los días: veintiocho (28) y treinta y uno (31) de Octubre de 2014.

ARTÍCULO OCTAVO: Que el Honorable Concejala **SONIA SMITH NAVAS VARGAS**, no asistió a Sesiones Plenarias Ordinarias los días: veintiocho (28) y treinta y uno (31) de Octubre de 2014.

ARTÍCULO NOVENO: Que el Honorable Concejal **URIEL ORTIZ RUIZ**, no asistió a Sesiones Plenarias Ordinarias los días: veinticinco (25), veintiocho (28) y treinta y uno (31) de Octubre de 2014.

ARTÍCULO DECIMO: Que el Honorable Concejal **JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ**, no asistió a Sesiones Plenarias Ordinarias los días: uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (4), cinco (05), veinte (20), veintiocho (28) y treinta y uno (31) de Octubre de 2014.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: Que el Honorable Concejal **CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ**, no asistió a Sesiones Plenarias Ordinarias los días: diecinueve (19) y veintinueve (29) de Octubre de 2014.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: Que el Honorable Concejal **DIEGO FRAN ARIZA PEREZ**, no asistió a Sesiones Plenarias Ordinarias los días: doce (12), veintiocho (28) y treinta y uno (31) de Octubre de 2014.

REVISADO POR

Judicó Concejo Municipal



CONCEJO DE BUCARAMANGA

**RESOLUCION No. 148
(NOVIEMBRE 04 DE 2014)**

**"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS
HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"**

ARTÍCULO DECIMO TERCERO: Que el Honorable Concejal **CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ**, no asistió a Sesión Plenaria Ordinaria al día: cinco (05) de Octubre de 2014.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO: Que el Honorable Concejal **CHRISTIAN NIÑO RUIZ**, no asistió a Sesiones Plenarias Ordinarias el día: once (11), veinte (20), veinticuatro (24), veinticinco (25) y veintiséis (26) de Octubre de 2014.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO: Que el Honorable Concejal **WILSON RAMIREZ GONZALEZ**, no asistió a Sesiones Plenarias Ordinarias los días: uno (01) y dos (02) de Octubre de 2014.

ARTÍCULO DECIMO SEXTO: Envíese copia de la presente Resolución al Tesorero General del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo de su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Se expide en Bucaramanga, a los cuatro (04) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Catorce (2014).

El Presidente,

CHRISTIAN NIÑO RUIZ

La Primera Vicepresidenta,

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO

El Segundo Vicepresidente,

RAUL OVIEDO TORRA

El Secretario General,

FELIX MARINO JAIMES CABALLERO

REVISADO POR

Vo. Bo. Jefe Oficina Asesora Jurídica

Consejo Jurídico Concejo Municipal

copia: Tesorería General